

Quito, 23 de marzo de 2016



Ing.
MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
Presidente de la Compañía
DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.

De mis consideraciones:

En ejercicio del derecho que nos asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, por medio de la presente comunico a Ud. que el suscrito: Sr. Fuad Alberto Dassum Armendáriz de nacionalidad ecuatoriana de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos ha transferido el dominio y posesión que le ha correspondido en las acciones de su propiedad, representativas de la aportación que ha realizado para la integración del capital social de la compañía "DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.," a favor del Ing. MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión y transferencia legal que formalizamos en este acto es por la totalidad de las 178.750 Acciones de USD \$ 0.04 centavos de dólar cada acción, al valor nominal, en favor del Ing. MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS

La transferencia se formaliza al valor nominal de cada acción, a título de valor recibido a satisfacción del Cedente, dejando constancia además del traspaso en los propios títulos representativos de las acciones para los fines consiguientes.

La presente comunicación se sustenta en el Art. 189 de la vigente Ley de Compañías, y tiene el propósito de poner en vuestro conocimiento la transferencia formalizada a favor del señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, suscribiendo también el presente documento, en calidad de Cesionario el señor Fuad Alberto Dassum Armendáriz, en conformidad con el acto cumplido.

En tal razón, los comparecientes, en calidad de Cedente y Cesionario, de mutuo acuerdo solicitamos se realice la pertinente inscripción de la transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal.

Sin otro particular, suscribimos,

Muy Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


.....
Fuad Alberto Dassum Armendáriz
C.C. No. 170031331-3


.....
Morice Estefano Dassum Aivas
C.C. No. 170343433-0

NOTARIA VIGESIMA QUINTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fué presentado en

en Quito a 29 MAR 2018



General
NOTARIO SUPLENTE EMBARRAS CUYA
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
SUPLENTE DEL CANTON QUITO

